

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ISABEL DAMIANA ALONSO LÓPEZ:

-Desestimar la valoración de la tesis en el área. La tesis realizada no se centra en la didáctica específica de las Ciencias Sociales ni en los procesos de enseñanza-aprendizaje de contenidos propios del área, sino en el análisis educativo, psicológico y social de la igualdad de género en la universidad. Dicho mérito se contabilizó con 10 puntos según se indica en el Anexo I de la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

La puntuación total de sus méritos es de 55,92 puntos, situándose en la posición 5 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^{ña}. KRISTINA ANNE CRANDALL:

-Desestimar la inclusión de la aspirante en la bolsa de Didáctica de las Ciencias Sociales, al considerar de forma unánime la Comisión que la aspirante no tiene un perfil curricular y académico que guarde relación suficiente con el área. La candidata no dispone de la titulación de acceso que se requiere para ser baremada en esta área, siendo las titulaciones requeridas: Grado en Historia, Grado en Humanidades, Grado en Historia del Arte, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil. La candidata acredita el Grado en Teoría Política y Democracia Constitucional, una titulación que no se ajusta a las titulaciones exigidas. Además, dicha candidata tampoco cuenta con docencia en el área. Por todo lo anterior se considera su exclusión según el procedimiento contemplado en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024. La Comisión se ratifica en su decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. HAJAR AIT ABDELLAH SEFIAN:

-Estimar la valoración del máster. Dicho mérito se contabiliza con 10 puntos según se indica en el Anexo I de la convocatoria, independientemente de la nota media presente en dicho máster. Dicho criterio se ha aplicado a los diferentes candidatos, no existiendo limitación de puntuación en dicho apartado, por lo que existen candidatos con más de un máster oficial.

La puntuación total de sus méritos es de 32,38 puntos, situándose en la posición 14 de la propuesta de selección definitiva.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648				
Firmado Por	Rosa Maria García Salvador		Fecha	01/08/2026
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7A57-4A50-6833P7573-6648	PÁGINA	1/4
				
7A57-4A50-6833P7573-6648				

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA correspondiente al ámbito de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: María del Mar Felices de la Fuente		Fdo.: Juana Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	01/08/2026
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7A57-4A50-6833P7573-6648	PÁGINA	2/4
				
7A57-4A50-6833P7573-6648				

Anexo I-b. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	ALMAGRO LOMINCHAR, JUAN ANTONIO	153,41
2	-----	FERNÁNDEZ MORENO, ANA ISABEL	98,43
3	-----	FERNANDEZ GALLEG0, MARIA DEL PILAR	57,5
4	-----	MARTÍNEZ CAÑESTRO, HUGO	56,67
5	-----	ALONSO LÓPEZ, ISABEL DAMIANA	55,92
6	-----	AYALA JURADO, SANDRA	44,7
7	-----	ACHAB MOUKRAM, YOSRA	43,73
8	-----	GIANI , CHIARA	39,41
9	-----	NIETO RAMOS, MARINA	37,93
10	-----	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA	36,3
11	-----	MARTIN GONZALEZ, SARAY	35,84
12	-----	ROBLES CARO, DAVID	35,76
13	-----	SÁNCHEZ BERNAL, FRANCISCO JOSÉ	35,4
14	-----	AIT ABDELLAH SEFIAN, HAJAR	32,38
15	-----	MARTINEZ DIAZ, ANA MARIA	32,25
16	-----	BRU BREA, FERNANDO ÁNGEL	26,7
17	-----	QUESADA MARTINEZ, MARIA TERESA	24,28
18	-----	DIAZ DELGADO, RAQUEL ESPERANZA	22,65
19	-----	NAVARRETE RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	21,25
20	-----	BERNAL CAPEL, ALMUDENA MARÍA	19
21	-----	VERGEL PAEZ, OMAR RAFAEL	16,5
22	-----	PALENZUELA ALCARAZ, JUAN BAUTISTA	15,53
23	-----	MARTINEZ SICILIA, DANIEL	14,78
24	-----	VARGAS RODRIGUEZ, ELISA ISABEL	12,53
25	-----	PÉREZ PONCE, ISABEL NOELIA	11,9

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	01/08/2026
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7A57-4A50-6833P7573-6648	PÁGINA	3/4
				
7A57-4A50-6833P7573-6648				

26	-----	BORREGO RAMÓN, JUAN JESÚS	6
27	-----	GARCIA BLESÁ, MARIA DOLORES	5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7A57-4A50-6833P7573-6648				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	01/08/2026
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7A57-4A50-6833P7573-6648	PÁGINA	4/4
 7A57-4A50-6833P7573-6648				